



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

013

RIO GRANDE, 06/06/2023

VISTO el expediente E-33194-2023 del Ámbito MJG del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra directa N°152/2023 la Adquisición
de insumos de gráfica para el desarrollo de programas del Plan Anual de Desarrollo Deportivo
y Juventudes.

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a la constancia
que obra en orden diecisiete (17) y dieciocho (18).

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Acta de Preadjudicación
obrante en orden 26 (veintiséis), el área requirente recomendó preadjudicar la adquisición a la
firma ALI GERMAN AGUSTIN N° 20-25742730-8, por un monto de PESOS UN MILLON
TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100(\$1.365.800,00),
por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por
medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley
Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l) N° 1301 y sus modificatorias y N° 1465, los Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I,
Capítulo I - Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto
administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N°1301, y sus modificatorias; y
los Decretos Provinciales N° 4532/19 y sus modificatorios, N°388/22, N°1108/22 y 188/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE JUVENTUDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 152/2023,
sobre la Adquisición de insumos de gráfica para el desarrollo de programas del Plan Anual de
Desarrollo Deportivo y Juventudes, a la firma ALI GERMAN AGUSTIN N° 20-25742730-8
por el renglón 1, 2, 3, 4 y 5 por un monto de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA

///...2

G.T.F.
AAL



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

2...///

Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100(\$1.365.800,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0420, Clasificación N° 20000 y 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.s.J N° 013/2023.-

G.T.F.
AAL

LIC. IVANA OLARININ
Subsecretaria de Juventudes
Secretaria de Deporte y Juventudes
Ministerio de Jefatura de Gabinete